



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
Firmado digitalmente por DAVILA TAVARA Nataly Eleny FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 2  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.03.2022 12:24:56 -05:00

Jaen, 01 de Marzo del 2022

## OFICIO MULTIPLE N° D00006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señores : **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ**

Asunto : Informa inicio de la atención del servicio alimentario 2022 del PNAE Qali Warma.

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 83-2019-MINEDU  
b) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE  
c) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE  
d) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Mediante el presente reciba el cordial saludo de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) y a la vez informarle lo siguiente:

Con documento a) de la referencia se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAE Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica". En el numeral 7.1, del documento menciona las responsabilidades del director de la institución educativa pública o profesora coordinadora de los PRONOEI usuarios, entre ellas conformar o actualizar el Comité de Alimentación Escolar y remitir al jefe de la Unidad Territorial del PNAEQW los formatos de acuerdo al Protocolo para la conformación o actualización de los CAE de las instituciones educativas, aprobado mediante documento b) de la referencia.

Mediante documento de la referencia c), se aprobó el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que especifica en el numeral 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor; allí establece que el PNAEQW puede disponer la adecuación del servicio alimentario escolar presencial y no presencial en concordancia a las normas vigentes del sector educación.

Asimismo, en el numeral 6.5.3.4 del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma", aprobado mediante documento de la referencia d), se establece que la conformidad de la entrega y recepción de los alimentos es otorgada por un integrante del CAE y se materializa con la suscripción de la respectiva Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. El integrante del CAE debe verificar, dependiendo de la modalidad de atención, la marca, lote, presentación, integridad del envase, fecha de vencimiento y cantidad de los mismos, de acuerdo con la información contenida en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, y de existir observaciones, deben ser detalladas en la referida acta.

En tal sentido, se solicita:

- Informar a los directores y coordinadoras de PRONOEI a fin que coordinen con los integrantes de los CAE sobre el periodo de distribución (periodo que tiene el proveedor para entregar el alimento en las instituciones educativas previa coordinación con el CAE) y periodo de atención del servicio alimentario durante el presente año escolar 2021, así como las recomendaciones mencionadas anteriormente, para



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

que se organicen oportunamente cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud, con la finalidad de recepcionar los alimentos y distribuirlos a las madres y padres de familia conforme lo establecido en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma".

- Instar a los directores/coordinadoras de PRNOEI actualizar el CAE de manera oportuna, en caso haya cambio de los integrantes de CAE conformados para el año 2022 y a comunicar de manera inmediata a la Unidad Territorial Cajamarca 2, a través de la mesa de partes virtual del PNAEQW, <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>, al correo electrónico greicy.saucedo@qw.gob.pe o al monitor de gestión local, a fin de registrar en el sistema y validar la firma en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

Agradeciéndole por su atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NATALY ELENY DAVILA TAVARA  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

cc.:

Se adjunta: cronograma de distribución de alimentos y periodo de atención 2022

### CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y PERIODO DE ATENCIÓN

| ITEM                | PROVEEDOR                     | DISTRITOS             | 1° ENTREGA                        |   | 2° ENTREGA                        |  | 3° ENTREGA                        |                                       | 4° ENTREGA                        |   | 5° ENTREGA                        |   | 6° ENTREGA                          |   | 7° ENTREGA                                   |   |
|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|-------------------------------------|---|--|---|
|                     |                               |                       | PLAZO DE DISTRIBUCION POR ENTREGA | ATENCION ALIMENTARIA                    | PLAZO DE DISTRIBUCION POR ENTREGA | ATENCION ALIMENTARIA                   | PLAZO DE DISTRIBUCION POR ENTREGA | ATENCION ALIMENTARIA                  | PLAZO DE DISTRIBUCION POR ENTREGA | ATENCION ALIMENTARIA                    | PLAZO DE DISTRIBUCION POR ENTREGA | ATENCION ALIMENTARIA                          | PLAZO DE DISTRIBUCION POR ENTREGA   | ATENCION ALIMENTARIA                            | PLAZO DE DISTRIBUCION POR ENTREGA            | ATENCION ALIMENTARIA                          |
| HUARANGO            | RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO | CHIRINOS, HUARANGO    | Del 2 al 11 de marzo del 2022     | Del 14 de marzo al 17 de abril del 2022 | Del 1 al 12 de abril del 2022     | Del 18 de abril al 29 de mayo del 2022 | Del 17 al 26 de mayo del 2022     | Del 30 de mayo al 3 de julio del 2022 | Del 20 al 30 de junio del 2022    | Del 4 de julio al 21 de agosto del 2022 | Del 9 al 18 de agosto del 2022    | Del 22 de agosto al 25 de septiembre del 2022 | Del 13 al 22 de septiembre del 2022 | Del 26 de septiembre al 6 de noviembre del 2022 | Del 24 de octubre al 3 de noviembre del 2022 | Del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2022 |
| LA COIPA            | CONSORCIO ROYERS              | LA COIPA              | Del 2 al 11 de marzo del 2022     | Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022 | Del 1 al 12 de abril del 2022     | Del 18 de abril al 27 de mayo del 2022 | Del 17 al 26 de mayo del 2022     | Del 30 de mayo al 1 de julio del 2022 | Del 20 al 30 de junio del 2022    | Del 4 de julio al 19 de agosto del 2022 | Del 9 al 18 de agosto del 2022    | Del 22 de agosto al 23 de septiembre del 2022 | Del 13 al 22 de septiembre del 2022 | Del 26 de septiembre al 4 de noviembre del 2022 | Del 24 de octubre al 3 de noviembre del 2022 | Del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2022 |
| SAN IGNACIO         | CONSORCIO DON BETO            | SAN IGNACIO, NAMBALLE | Del 2 al 11 de marzo del 2022     | Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022 | Del 1 al 12 de abril del 2022     | Del 18 de abril al 27 de mayo del 2022 | Del 17 al 26 de mayo del 2022     | Del 30 de mayo al 1 de julio del 2022 | Del 20 al 30 de junio del 2022    | Del 4 de julio al 19 de agosto del 2022 | Del 9 al 18 de agosto del 2022    | Del 22 de agosto al 23 de septiembre del 2022 | Del 13 al 22 de septiembre del 2022 | Del 26 de septiembre al 4 de noviembre del 2022 | Del 24 de octubre al 3 de noviembre del 2022 | Del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2022 |
| SAN JOSE DE LOURDES | CONSORCIO EL SANTUARIO        | SAN JOSÉ DE LOURDES   | Del 2 al 11 de marzo del 2022     | Del 14 de marzo al 17 de abril del 2022 | Del 1 al 12 de abril del 2022     | Del 18 de abril al 29 de mayo del 2022 | Del 17 al 26 de mayo del 2022     | Del 30 de mayo al 3 de julio del 2022 | Del 20 al 30 de junio del 2022    | Del 4 de julio al 21 de agosto del 2022 | Del 9 al 18 de agosto del 2022    | Del 22 de agosto al 25 de septiembre del 2022 | Del 13 al 22 de septiembre del 2022 | Del 26 de septiembre al 6 de noviembre del 2022 | Del 24 de octubre al 3 de noviembre del 2022 | Del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2022 |
| TABACONAS           | RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO | TABACONAS             | Del 2 al 11 de marzo del 2022     | Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022 | Del 1 al 12 de abril del 2022     | Del 18 de abril al 27 de mayo del 2022 | Del 17 al 26 de mayo del 2022     | Del 30 de mayo al 1 de julio del 2022 | Del 20 al 30 de junio del 2022    | Del 4 de julio al 19 de agosto del 2022 | Del 9 al 18 de agosto del 2022    | Del 22 de agosto al 23 de septiembre del 2022 | Del 13 al 22 de septiembre del 2022 | Del 26 de septiembre al 4 de noviembre del 2022 | Del 24 de octubre al 3 de noviembre del 2022 | Del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2022 |